

PROCESO DE INSACULACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO Y PROMOCIÓN 2025 DEL SDPC

Las Comisiones Mixtas Auxiliares de Operación (**CMAO**) serán las responsables de efectuar el proceso de insaculación, con apoyo de las Comisiones Mixtas de Operación (**CMO**) y de los Coordinadores Operativos de las Unidades de Pago (**COUP**).

Los Lineamientos Generales del SDPC establecen que el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los trabajadores se realizará a través de las siguientes 4 evaluaciones:

- Autoevaluación
- Jefe Inmediato
- Compañero 1
- Compañero 2

Únicamente podrán participar en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral los trabajadores que cumplan con lo establecido en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**.

Para elegir a los compañeros que evaluarán a los trabajadores participantes, se realizará un proceso de insaculación, es decir, se seleccionará a los trabajadores que ejercerán como evaluadores (Compañero 1 y 2) mediante un sorteo, mismo que se realizará en el Centro de Trabajo del participante.

El proceso de insaculación para la Evaluación del Desempeño Laboral correspondiente a la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC **será del 24 al 30 de septiembre de 2025**, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del SDPC.

Será responsabilidad de los Coordinadores Operativos de las Unidades de Pago:

- Coordinar, informar y apoyar a las CMO y CMAO en el desarrollo del proceso de Insaculación.
- Asegurar el cumplimiento del proceso de Insaculación en el periodo establecido en la convocatoria.

Será responsabilidad de la CMAO con apoyo de la CMO:

1. Difundir a los trabajadores los comunicados referentes al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral emitidos por la Comisión Mixta Rectora (**CMR**).
2. Imprimir del SIDEPAE el "Formato de Insaculación" con la relación de los trabajadores susceptibles de ser evaluados (**véase anexo 1**), **el 24 de septiembre de 2025**.
3. Efectuar el proceso de insaculación de manera transparente, simple y apegada a lo establecido en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**; con absoluta imparcialidad y en condiciones de equidad para todos los trabajadores susceptibles de ser evaluados.
4. Recopilar los datos requeridos (RFC y correo electrónico) del Compañero 1 y Compañero 2, en el "**Formato de Insaculación**" y recabar las firmas de los participantes.
5. Registrar en el SIDEPAE a los evaluadores **del 24 al 30 de septiembre de 2025**, (**véase anexo 2**), y en los casos necesarios, modificar la información de los evaluadores (correo electrónico o RFC).
6. Una vez concluido el proceso de Registro de Evaluadores en el SIDEPAE, **del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2025** se deberá confirmar que los evaluadores (Jefe Inmediato, Compañero 1 y Compañero 2) cuenten con Usuario y Contraseña de acceso al SIDEPAE, para efectuar las evaluaciones correspondientes.
7. Imprimir del SIDEPAE el "**Acta de evaluadores**".
8. Notificar a los Jefes Inmediatos, Compañeros 1 y 2 el periodo en el cual deberán realizar la evaluación de los trabajadores y la forma de realizarla.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN MIXTA RECTORA
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025

ANEXO 1

PROCESO DE IMPRESIÓN DEL FORMATO DE INSACULACIÓN

Desde el SIDEPAE, las CMAO descargarán el "Formato de Insaculación" con la relación de los trabajadores que cumplieron con lo establecido en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**; para ello las CMAO deberán realizar lo siguiente:

1. **El 24 de septiembre de 2025** deberán ingresar al SIDEPAE en la dirección sdpc.sep.gob.mx con su Usuario CMAO y contraseña.
2. En el módulo de "**Evaluación**", seleccionar la opción "**Seguimiento de Registro de Evaluadores**".
3. Capturar los filtros de búsqueda obligatorios: Año de Convocatoria (**2025**) y Nivel de Concurso (**N1, N4, N5 o N6**), y presionar botón "**Exportar datos a Excel**".

El sistema generará el "**Formato de Insaculación**" de los trabajadores a evaluar en un archivo de Excel, en el cual deberá completar los campos de información.

Es importante señalar que los campos de los datos del Jefe Inmediato se autocompletarán una vez registrados los compañeros 1 y 2, debido a que dicha información fue capturada por los trabajadores en el momento que realizaron su inscripción a la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**.

La CMAO deberá adicionar al "**Formato de Insaculación**" dos columnas para firma de conformidad de los Compañeros 1 y 2, e imprimir dicho formato para recopilar los datos requeridos (RFC, correo electrónico y firma) del Compañero 1 y 2. Posteriormente deberá realizar el Registro de evaluadores en el SIDEPAE.

Una vez completada la recopilación de información de los Compañeros 1 y 2, el responsable de la CMAO deberá rubricar y firmar el formato de insaculación y resguardarlo.

Consideraciones para poder ser evaluador (Compañero 1 y 2)

Los evaluadores Compañero 1 y 2 deben cumplir de preferencia con los siguientes criterios:

- Tener estatus administrativo "**ACTIVO**" al momento de la asignación como evaluador (Quincena actual conforme al sistema de nómina), en caso contrario el sistema enviará un mensaje describiendo el motivo.
- Pertenecer a los modelos de Educación Media Superior y Superior (modelo 2) o del Catálogo Institucional de Puestos (modelo 3).
- Ocupar un Puesto de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- Contar con al menos 6 meses en servicio activo en cualquier plaza.
- Estar adscritos al mismo Centro de Trabajo y conocer el desempeño laboral del trabajador a evaluar.
- No se podrá seleccionar al personal de honorarios e interino (motivo de movimiento 24 y 25).

Particularidades:

- ❖ En caso de no contar con personal que cumpla con lo anterior podrá asignarse personal docente como evaluador (Compañero 1 o 2), éste deberá pertenecer al mismo Centro de Trabajo del trabajador a evaluar.
- ❖ El Jefe Inmediato, Compañero 1 y Compañero 2 deben ser diferentes para un mismo trabajador a evaluar.
- ❖ El sistema obtiene los datos del Jefe Inmediato del registro de inscripción realizado por el trabajador a la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**.
- ❖ En caso de no contar con personal suficiente dentro del Centro de Trabajo para designar a los evaluadores Compañero 1 y 2, se podrán designar trabajadores de otro centro de trabajo, para lo cual se deberá levantar un acta debidamente firmada por los integrantes CMAO SEP y CMAO SNTE; dicha acta será remitida al Coordinador Operativo de su Unidad de Pago, dentro del periodo de registro.

IMPORTANTE:

El hecho de no completar la información requerida correspondiente a algún trabajador será sumamente perjudicial, ya que éste no será evaluado.

Puede consultar el video tutorial para la generación e impresión del "Formato de Insaculación" en el Centro de Atención en Línea (CAL) en la dirección electrónica: <https://calsdpc.sep.gob.mx/>.

ANEXO 2

PROCESO DE REGISTRO DE EVALUADORES EN EL SIDEPAAE

La Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO), **del 24 al 30 de septiembre de 2025**, deberá registrar en el SIDEPAAE los datos de los trabajadores insaculados (Compañero 1 y Compañero 2) que realizarán la Evaluación del Desempeño Laboral de los trabajadores que participan en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025**.

Las CMAO deberán realizar los siguientes pasos para el Registro de evaluadores en el SIDEPAAE:

1. Ingresar al SIDEPAAE en la dirección sdpc.sep.gob.mx con su Usuario CMAO y contraseña.
2. En el módulo de **"Evaluación"**, seleccione la opción **"Seguimiento de Registro de Evaluadores"**.
3. Capturar los filtros de búsqueda obligatorios: Año de Convocatoria (**2025**) y Nivel de Concurso (**N1, N4, N5 o N6**), capturar el Folio SDPC del trabajador y presione en **"buscar"**.
4. El sistema mostrará en pantalla al trabajador inscrito a la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2025 del SDPC, publicada el **21 de julio de 2025** que cumple con los filtros de búsqueda ingresados, mostrando los siguientes campos de información:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| • Folio SDPC | • Estatus |
| • R.F.C | • Unidad de Pago |
| • Nombre del Trabajador | • Clave CMO |
| • R.F.C Jefe Inmediato | • Nombre CMO |
| • Nombre Jefe Inmediato | • Clave CMAO |
| • Correo Jefe Inmediato | • Nombre CMAO |
| • R.F.C. Compañero 1 | • Centro de Trabajo |
| • Nombre Compañero 1 | • Estatus Administrativo |
| • Correo Compañero 1 | |
| • R.F.C. Compañero 2 | |
| • Nombre Compañero 2 | |
| • Correo Compañero 2 | |

5. Seleccione el registro del trabajador y posteriormente en el botón "Agregar".
6. Es importante mencionar que los datos del Jefe Inmediato fueron registrados por el trabajador al momento de realizar su inscripción.
7. El sistema mostrará una ventana emergente con título "Registro Evaluadores".
8. Capturar el RFC a 13 posiciones y el correo electrónico del Compañero 1 y 2; al capturar el RFC del evaluador, el SIDEPAAE mostrará automáticamente el nombre de los mismos.
9. Cuando el evaluador a capturar ya fue asignado anteriormente a otro trabajador, los datos aparecerán de manera automática, trayendo el nombre del compañero (no editable) y el correo electrónico (editable).
10. Una vez capturados todos los campos de carácter obligatorio, deberá presionar el botón "Aceptar".
11. El sistema mostrará el mensaje de confirmación: ¿Desea guardar el registro seleccionado?, y deberá presionar en el botón "Aceptar".
12. El sistema mostrará el mensaje de confirmación en la parte superior izquierda:

"Se agregó correctamente el registro"

En caso de que el Compañero 1 y/o Compañero 2, no cumpla con las consideraciones para ser evaluador, el SIDEPAAE no permitirá el registro y mostrará un mensaje especificando el motivo; la CMAO deberá insacular a otro trabajador para que realice la evaluación correspondiente.

13. En caso de ser necesario modificar la información del RFC o correo electrónico de alguno de los evaluadores, presione el botón "Modificar", se desplegará una ventana donde deberá registrar la nueva información, una vez registrada, presione en "Aceptar" para guardar los cambios.
14. Concluido el proceso de Registro de Evaluadores, deberá presionar en el botón "Acta de evaluadores", el SIDEPAAE generará un archivo en formato PDF, en el cual podrá apreciar la información de los evaluadores, con la finalidad de dar seguimiento al registro y confirmación de los mismos.
15. El "Acta de evaluadores" deberá ser impresa y firmada por los responsables de la CMAO SEP y CMAO SNTE.

Concluido el proceso de Registro de Evaluadores, **el 1 de octubre de 2025** se enviará al correo electrónico registrado de los Jefes Inmediatos, Compañeros 1 y Compañeros 2, Usuario y Contraseña que les permitirá ingresar al SIDEPAAE y efectuar las evaluaciones correspondientes.

Asimismo, **del 1 al 3 de octubre de 2025**, las CMAO con apoyo de las Comisiones Mixtas de Operación (**CMO**), deberán confirmar que los trabajadores que ejerzan como evaluadores (Jefe Inmediato, Compañero 1 y Compañero 2) cuenten con su Usuario y Contraseña para ingresar al SIDEPAAE.

También deberán corroborar que los evaluadores tengan conocimiento de los periodos y del procedimiento a realizar para la evaluación que les corresponda.

Puede consultar el video tutorial del Proceso de Registro de Evaluadores en el Centro de Atención en Línea (CAL) en la dirección electrónica: <https://calsdpc.sep.gob.mx/tutoriales>